



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 28 SEP 2011

RES.H. Nº 1251-11.

EXPTÉ. Nº 4954/10

VISTO:

La elevación realizada por la Lic. Isabel Zacca y Lic. Gabriela Caretta, en la cual informa que la alumna de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, Lilia Esther Kurril, LU. Nº 705.574, aprobó del Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H. Nº 1736-09, se aprueba tema, y director de tesis de Licenciatura en Historia;

Que la Directora y Co-directora de Tesis, en nota Nº 2813, informa que la alumna Lilia Esther Kurril, cursó y aprobó el *Seminario Taller* con la presentación de informes de síntesis conceptuales y posterior incorporación de estos conceptos como herramientas categoriales en la escritura del informe final de tesis ;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

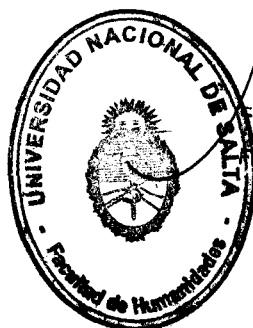
ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADO los contenidos del *Seminario Taller* cursado en el período lectivo 2011, por la alumna Lilia Esther Kurril, LU. Nº 705.574, de la Licenciatura en Historia, Plan de Estudio 2000, según informe de las Docentes responsables.

ARTICULO 2º.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la Lic. Isabel Zacca y Lic. Gabriela Caretta, como Docentes a cargo del dictado del Seminario Taller, realizado por la alumna Lilia Esther Kurril.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Co-directora de Tesis, Escuela de Historia y Departamento Alumnos.

l)

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaria Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa